



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
ÁREA DE LICITACIONES

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2024 (FIPP 2024)

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL UAA-LOPEA-011-2024

RE-ENCARPETAMIENTO DE VIALIDADES Y ESTACIONAMIENTOS LADO PONIENTE DE CIUDAD UNIVERSITARIA,
AGUASCALIENTES, AGS.

PRIMERA ETAPA

ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En la Sala de Licitaciones ubicada en la planta baja del Edificio 222 de la Universidad Autónoma de Aguascalientes con domicilio en Avenida Universidad número 940 de Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags., siendo las 09:00 Hrs. del día 19 de junio de 2024, se da lectura al fallo emitido por el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, después de realizar una revisión minuciosa del contenido de los documentos de las propuestas aceptadas en la apertura técnica celebrada el día 17 de junio del presente.

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento es de información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/>

En este acto público se encuentran presentes las personalidades que dan fe a este acto asentándose su nombre y rubrica al calce de la presente.

REVISIÓN, EVALUACIÓN Y FALLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En apego a al artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipio, el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, realizo la revisión detallada o cualitativa en los documentos de las propuestas aceptadas en la apertura técnica y emite los siguientes **DICTAMENES DE DESECHAMIENTO** a:

1. CONSTRUCCIONES LUCIO HERMANOS, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTOS: Inciso a) Fracción Primera del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación), los artículos 62 y 69 del Reglamento de la Ley, y en las indicaciones realizadas en el inciso a) del Numeral 12 de las Bases de esta licitación (**Desechamiento de Propuestas**). Y lo indicado en el Apartado 8 (**DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS. (Art. 38, fracc. XXIII de LA LEY)**), 8.2. (**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA**). Específicamente en el apartado 1.10.1 del Documento 1t (Acreditación de la personalidad de "EL LICITANTE", constancia de asistencia a la visita al sitio de los trabajos, copia de la minuta de la o las juntas aclaratorias, datos de "EL LICITANTE", acreditación de la personalidad de "EL LICITANTE" y recibo de pago de bases.), y lo indicado en el punto número 7 del acta del **ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA O DE LOS TRABAJOS Y JUNTA ACLARATORIA**, donde se indica lo siguiente: Deberá presentar en el Documento 1T, copia fotostática simple en todos sus tantos e incluyendo el acuse de recibo de la declaración normal anual 2023 para personas físicas y morales, presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esto para demostración de que ha cumplido con sus obligaciones fiscales. **Así mismo deberán incluir los anexos de Excel de la declaración anual donde se refleja el capital contable. Si no se presenta es motivo de Desechamiento de la propuesta.**

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: Por **NO PRESENTAR** los anexos de Excel de la declaración anual donde se indica el capital contable de la empresa, de la revisión detallada a la proposición técnica se pudo constatar que dicho capital contable del ejercicio fiscal 2023 no aparece reflejado en la Cedula Definitiva del Padrón Estatal de Contratistas 2024, lo anterior se puede constatar en la hoja con **folio número 2** de su propuesta. Haciendo la aclaración que en el punto número 7 del **ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA O DE LOS TRABAJOS Y JUNTA ACLARATORIA**, se solicitó por parte de la convocante que se incluyeran los anexos de Excel de la declaración anual para verificar el capital contable de la empresa y en caso de no anexarlos sería causa de desechamiento.

2. GRUPO CONSTRUCTOR URBANO AVANTE, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTOS: Inciso a) Fracción Primera del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación), los artículos 62 y 69 del Reglamento de la Ley, y en las indicaciones realizadas en el inciso a) del Numeral 12 de las Bases de esta licitación (**Desechamiento de Propuestas**). Y lo indicado en el Apartado 8 (**DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS. (Art. 38, fracc. XXIII de LA LEY)**), 8.2. (**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA**). Específicamente en el inciso b) del apartado 2.2 del Documento 2t (En este mismo apartado deberá integrar el currículo del "LICITANTE" (Art. 62, fracc. VII y 69, fracc. III del REGLAMENTO).



CAUSAS QUE LO MOTIVAN: Por **No presentar** lo indicado en el inciso b) del apartado 2.2 del Documento 2T el currículum del "LICITANTE" (Art. 62, fracc. VII y 69, fracc. III del REGLAMENTO). Para demostrar la experiencia y capacidad técnica en el tipo de obra objeto de la licitación.

3.LM INGENIEROS, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTOS: Una vez hecha la revisión minuciosa de su Propuesta Técnica, el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, de acuerdo a lo estipulado en el Inciso a) Fracción Primera del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación), la Fracción III inciso c) del Artículo 43 de la L.O.P.S.R.E.A.M., los Artículos 66, 80, 112 y 113 del Reglamento de la L.O.P.S.R.E.A.M. Y lo indicado en el numeral 8 y 12 (DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS. (Art. 38, fracc. XXIII de LA LEY y DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS. (Art. 39, fracc. VI de LA LEY respectivamente) de las bases de la presente licitación. Específicamente en el numeral 1.10.5. La opinión del cumplimiento de obligaciones en el ámbito de sus competencias de la Secretaría de Finanzas del Estado, positiva y vigente a la fecha de recepción de propuestas emitido por la SEFI. (Artículo 56, numeral XIV de la LOPSREAM), 8.2. (DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA) del Documento 1t (Acreditación de la personalidad de "EL LICITANTE", constancia de asistencia a la visita al sitio de los trabajos, copia de la minuta de la o las juntas aclaratorias, datos de "EL LICITANTE", acreditación de la personalidad de "EL LICITANTE" y recibo de pago de bases.), y lo indicado en el punto 12 del Acta de la Junta de Aclaración de Dudas donde indica lo siguiente: Deberán presentar obligatoriamente en el Documento 1T Constancia de Opinión Positiva con el que compruebe el cumplimiento de obligaciones en el ámbito de sus competencias de la Secretaría de Finanzas del Estado, vigente a la fecha de recepción de propuestas emitido por la SEFI. dicha Opinión deberá estar actualizada y corresponder como mínimo a la fecha de la presentación de propuestas (17 de junio del 2024). **El supuesto de que la Opinión no sea Positiva será motivo de desechamiento de la propuesta.**

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: De acuerdo a la revisión detallada de la propuesta técnica se detectó que la Opinión cumplimiento de obligaciones en el ámbito de sus competencias de la Secretaría de Finanzas del Estado se encuentra en sentido **NEGATIVO**, lo anterior se puede constatar en la hoja con número de folio 21-D de su propuesta.

4.MAGS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTOS: Inciso a) Fracción Primera del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación), el Capítulo IV del Título Cuarto del Reglamento de la Ley (Artículo 71), y en las indicaciones realizadas en el Apartado 8 **DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS. (Art. 38, fracc. XXIII de LA LEY).**, Específicamente en la nota del Apartado 8.2 **DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.** Nota: **En caso de que en la propuesta técnica se anexen documentos que hagan saber el costo directo total o el monto total de la propuesta o incluyan costos e importes de cualquiera de los insumos –materiales, mano de obra, maquinaria, equipo y/o subcontratos- será motivo para desechar la propuesta.**

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: Por **PRESENTAR COSTOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA**, específicamente en el **PROGRAMA FÍSICO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS** presentado en el **DOCUMENTO 7t**, lo anterior se puede constatar en la hoja con número de folio 184 de su propuesta.

En apego a los Artículos 42 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el Área de Licitaciones de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, realizo la revisión detallada o cualitativa en los documentos de las propuestas aceptadas y emite **FALLO TÉCNICO POSITIVO a:**

- 1.TRES LIBRA CONSTRUCTORES Y URBANIZADORES, S.A DE C.V.
- 2.GRUPO EMPRESARIAL CAAD, S.A. DE C.V.
- 3.ARQ. MIGUEL ANGEL JAYME VALERIO
- 4.ÉXITO Y MENTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 5.URCOMA, S.A DE C.V.
- 6.ING. CARLOS EDUARDO MACIAS CHAIREZ
- 7.ACSE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
- 8.TRITURADOS Y ASFALTOS TRIANA, S.A. DE C.V.
- 9.SANCHEZ ZARAGOZA S.A. DE C.V.
- 10.ING. DANIEL GONZALEZ GUERRA

Sin más por manifestar por parte de la Convocante se da cierre de la presente siendo las 09:06 hrs. del día de su inicio, suscribiéndose en un tanto por los presentes, procediendo posteriormente a la entrega del mismo en copia fotostática.

INTERVIENEN POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES:

ARQ. JESÚS EDUARDO SALINAS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA

LIC. MARIA DÍAZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

Roberto Bernal C

L.A.E. ROBERTO BERNAL CASTAÑÓN
REPRESENTANTE DEL DPTO. DE PROYECTOS
INSTITUCIONALES DE LA DGPD

[Signature]
ING. HUMBERTO CRUZ ESPINOSA
ASISTENTE TÉCNICO DE LICITACIONES

[Signature]
C.P. LUIS FERNANDO MUÑOZ REYES
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO CONTROL
PRESUPUESTAL DE LA DGF

[Signature]
ARQ. EFRAIN LOZANO GALAVIZ
ENCARGADO DE LICITACIONES

[Signature]
ING. ARMANDO RODRÍGUEZ DE LUNA
ASISTENTE TÉCNICO DEL COMITÉ

-----FIN DE TEXTO-----